



Alcaldía de
MAGDALENA
Municipio en desarrollo

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 214 al 220 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 05

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el día lunes 1 de Marzo del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8,.**ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** contratar a un nuevo personal para que labore en el triaje por el mes de abril del corriente por motivo que el personal que estaba contratado renunció por temor de contaminarse del COVID-19 y otras razones.

B. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad Autorizó:un dominio pleno de Maria Belki Patricia Cedillo Marquez de un lote de terreno ubicado en la aldea San Francisco Magdalena Intibuca.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 16 dias del mes de Marzo del año 2021.



Ismael Requeno L.
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.



Alcaldía de
MAGDALENA
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 221 al 231 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 06

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día Martes 16 de Marzo del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8, **ACUERDOS:**

- A.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** apoyar con el pago de una hora de clases para los niños y niñas de educación prebásica y básica de lunes a viernes de 9:00 a 10:00 am por la cantidad de lps 1,000.00 mensuales durante el año escolar cuyo contrato se hara con el propietario de la radio emisora el tigre.
- B.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** comprar suficientes banderas para donarselas a todos los centros educativos e instituciones existentes en este municipio.
- C.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** seleccionar un lugar alto y visible para instalar el asta con el pabellon nacional.
- D.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** mandar a limpiar las posas de aguas termales antes de semana santa ya que es un lugar visitado por personas que vienen del interior del país.
- E.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** darle cumplimiento al articulo 56 de la ley de municipalidades vigente, nombrando como tesorera municipal para el año 2021 a Obdulia Hernández Martínez mayor de edad, perito mercantil y contador público con identidad N°1008-1978-00101,

Hondureña y vecina de este municipio quién devengará un sueldo de acuerdo al presupuesto municipal del año 2021.

- F. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad ACUERDA: darle cumplimiento al artículo 49 de la ley de municipalidades vigente nombrando como secretario municipal para el año 2021 al ciudadano Ismael Requeno Lemus Portador de su identidad 1015-1953-00109 hondureño quién devengara su sueldo de acuerdo al presupuesto municipal del año 2021.
- G. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad APRUEBA: la ampliación presupuestaria por transferencia del gobierno central correspondiente al mes de Septiembre del 2020 por la cantidad de lps 500,121.38 presentada por la contadora municipal Sandra Elizabeth Delcid Argueta.
- H. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad APRUEBA: la transferencia presupuestaria entre cuentas para el proyecto construcción enchapado y alcantarillado en la comunidad de El Caulote La Ceibilla, por la cantidad de lps 200,000.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Delcid Argueta.
- I. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad APRUEBA: la ampliación presupuestaria por transferencia de emergencia Covid-19 en el marco de la operación FUERZA HONDURAS por la cantidad de lps 113,288.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Delcid Argueta.
- J. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad AUTORIZÓ: un dominio pleno a favor de Marco Tulio Henriquez de un terreno ubicado en el barrio Abajo Casco urbano de Magdalena Intibucá.
- K. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad AUTORIZÓ: un dominio pleno a Edis Virginia Hernandez Lemus de un lote de terreno ubicado en la comunidad Los Horcones de Magdalena Intibucá.

9, 10. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia. sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman, Osmin Nolasco Martinez, Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 17 dias del mes de Marzo del año 2021.


Ismael Requeno L
SECRETARIA ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL